

## DIRECTIVA N° 34 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

### "ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD ESCOLAR COMO PARTE DE LA INICIATIVA APRENDE SALUDABLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA PRIORIZADAS EN LA REGIÓN TACNA"

#### I. FINALIDAD:

Establecer orientaciones para la implementación del Plan de Salud Escolar como parte de la iniciativa "Aprende Saludable" en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria priorizadas para contribuir con la protección de la salud de los niños y niñas en edad escolar de la Región Tacna.

#### II. OBJETIVOS:

- a. Orientar a la comunidad educativa en el desarrollo de acciones que garanticen la implementación del Plan de Salud Escolar como parte de la iniciativa "Aprende Saludable" en las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria priorizadas.
- b. Detectar oportunamente los riesgos y daños relacionados con el proceso de aprendizaje, mediante el tamizaje regular y periódico en las instituciones educativas priorizadas y el tratamiento precoz en los establecimientos de salud.

#### III. ALCANCES:

- 3.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 3.2 Unidades de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 3.3 Instituciones Educativas de EBR, EBE.
- 3.4 Programas Educativos.

#### IV. BASE LEGAL:

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.3 Ley N° 26842, Ley General de Salud
- 4.4 Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo código de los Niños y Adolescentes.
- 4.5 Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud.
- 4.6 Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de Educación Básica Regular y Especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma que los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud.
- 4.7 Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021, La Educación que queremos para el Perú".
- 4.8 Decreto Supremo N° 010-2013-S.A. que aprueba el Plan de Salud Escolar (PSE) 2013-2016 y su modificatoria decreto Supremo N° 002-2015-S.A
- 4.9 R. M. N° 572 -2015-MINEDU, que prueba la Norma Técnica «Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica»

- 4.10 R. M. N°596 -2015-MINEDU, que prueba la Norma Técnica «Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL».
- 4.11 R.M. N° 298-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Gestión de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas.
- 4.12 R.M. N° 773-2012/MINSA "Aprueba Directiva Sanitaria para promocionar el lavado de manos social como práctica Saludable en el Perú.
- 4.13 R.M. N°258-2014/MINSA que aprueba el Plan Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País, período 2014-2016
- 4.14 Convenio Marco N° 004-2008/MINSA de Cooperación Técnica, suscrito por el MINEDU y el MINSA, el 31 de Marzo del 2008.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación en coordinación con Dirección Regional de Salud de Tacna son responsables de implementar el Plan de Salud Escolar como parte la iniciativa "Aprende Saludable" en las instituciones educativas del nivel inicial y primaria priorizadas para el año 2016 (Anexo 1).
- 5.2 Las UGEL a través de sus especialistas de educación ambiental, educación inicial y educación primaria se encargarán de difundir y promover lo dispuesto en la presente directiva, en el ámbito de su jurisdicción.
- 5.3. Los directores y Comités de Salud de las instituciones educativas públicas de educación inicial y primaria priorizadas serán los responsables de coordinar con el personal de Salud para la ejecución de las acciones normadas en la presente directiva.

#### VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 6.1 La ejecución de las acciones de sensibilización a los padres de familia respecto a los beneficios del Plan de Salud Escolar como parte de la iniciativa "Aprende Saludable" será coordinado entre el personal de salud, Comité de Salud y el Comité de Alimentación Escolar (CAE) Qali warma de la Institución Educativa.
- 6.2 El Plan de Salud Escolar contempla la evaluación Integral de Salud del estudiante, teniendo en cuenta:
  - a) **Consentimiento informado:** El personal de salud distribuye el formato del consentimiento informado en las instituciones educativas públicas priorizadas, el personal directivo y/o docente de aula (tutor) entregará al padre de familia o apoderado (tutor legal) para la firma del consentimiento informado.  
La/el docente de aula del nivel inicial y primaria, colabora difundiendo la importancia del consentimiento informado para las intervenciones al estudiante (dosaje de hemoglobina, evaluación nutricional: peso y talla, tamizaje de agudeza visual, examen odontoestomatológico e inmunizaciones.  
El/la docente de aula verificará que el consentimiento informado retorne a la I.E. para garantizar que el padre voluntariamente autorice las intervenciones que recibirá el/la estudiante.  
En las instituciones educativas del nivel inicial se verificará en la copia del carné de Crecimiento y Desarrollo las vacunas recibidas por su estudiante, en caso de faltar alguna sugerirá a los padres de familia se acerquen al Establecimiento de Salud para la inmunización respectiva haciéndole firmar su compromiso en garantía del cuidado de la salud integral del niño(a).

- b) **Espacios para la evaluación:** Cada institución educativa en coordinación con el personal del establecimiento de salud y las familias prevén los espacios adecuados y necesarios para brindar las prestaciones en las mejores condiciones (evaluación nutricional: peso y talla, evaluación odontostomatológico, tamizaje de agudeza visual, dosaje de hemoglobina, inmunizaciones de protección de enfermedades según corresponda, tamizaje de Salud mental e intervenciones de terapias en caso lo necesite y otros de prioridad regional.).
- c) **Informe y seguimiento:** El establecimiento de salud a través del personal de salud evaluador hará la entrega formal a cada Institución Educativa del reporte de los resultados por grado/ sección en sobre cerrado de los escolares. La institución educativa entregará al padre/ madre/tutor legal, los resultados para que cumplan con las indicaciones de salud. Asimismo, se pueden analizar los resultados generales de la institución educativa como un insumo del diagnóstico institucional proponiéndose actividades a insertarse en el PAT a fin de mejorar la alimentación y salud de los estudiantes.
- d) **Fechas para la evaluación:** El personal del establecimiento de salud y la Dirección de cada institución educativa acuerdan la fecha en que se ejecutará la evaluación, la misma que se desarrollará en forma estratégica a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las acciones educativas. Esta fecha será incluida dentro de las actividades programadas en el PAT y comunicada a la UGEL correspondiente y Red de Salud Tacna.

- 6.3 El presente año se ha priorizado algunas instituciones educativas para la evaluación en Salud Mental las cuales se especifican en el Anexo 2.
- 6.4 Los directores de las instituciones educativas del nivel inicial y primaria priorizadas tendrán un archivo de la Plan de Salud Escolar (anexo 3) y deberán evaluar el quiosco escolar según tipo (Anexo 4 y 5).
- 6.5 Si en la I.E. se reportan casos de anemia y/o sobrepeso, la docente de aula informará al padre de familia a fin de que el estudiante cumpla las indicaciones de salud para la mejoría del niño(a).

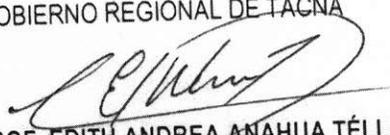
#### VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.2 La Dirección Regional de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local y la Dirección Regional de Salud tomarán las previsiones que demande el cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.3 Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por la DRE o la UGEL según corresponda.

Tacna, mayo de 2016



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

  
PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TÉLLEZ  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

ILJM/DRSET  
DTM/DGP  
GLTC/EEESC  
CMM/LEEP

## ANEXO 1

## II.EE. PRIORIZADAS PARA LA EVALUACION INTEGRAL DE SALUD DEL ESCOLAR 2016

UGEL	MR	EE.SS.	Cate goría	N° de colegios	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIAL	PRIMARIA			
						Escolares	Escolares			
Tarata	TARATA	C.S. Tarata	I-3	2	Cmel. Gregorio Albarracín		121			
Tarata					42074 Manuel 1ro. Franco Rafael		163			
Candarave	CANDARAVE	C.S. Candarave	I-3	1	Fortunato Zora Carvajal		110			
Tacna	FRONTERA	C.S. Pocollay	I-3	3	Manuel Flores Calvo		193			
Tacna					43505 Gustavo Pons Muzzo		85			
Tacna					232 Virgen de las Mercedes	122				
Tacna		P.S. Calana	I-1	3	42023 Victor Mayurí Claussen		41			
Tacna					42025 Aurelia Arce Vildoso		53			
Tacna					42196		32			
Tacna		P.S. Pachía	I-1	1	42036 Juan María Rejas		125			
J. Basadre		JB	C.S. Locumba	I-3	1	Nuestro Señor de Locumba		130		
Tacna	LITORAL	C.S. 28 de agosto	I-3	7	42199 Juan Velasco Alvarado		86			
Tacna					42200 Omar Zilbert Salas		4			
Tacna					43506 Juvenal Ordoñez Salazar	55	128			
Tacna					42065 Rómulo Boluarte Ponce de León		22			
Tacna					445 Hugo Salazar de Alcazar	13	28			
Tacna					P.S. 5 y 6 la Yarada	I-1	1	42211 Alfonso Eyzaguirre Tara		145
Tacna					P.S. Los Palos	I-2	1	42044 Alfonso Ugarte		248
Tacna		C.S. ITE	I-2	2	42206 Andrés Avelino Cáceres		61			
J. Basadre					42054 CTA Jose Carlos Mariategui		200			
J. Basadre		P.S. Pampa Baja	I-1	1	42055 Olga Grohmann de Basadre		103			
Tacna	CONO SUR	C.S. San Francisco	I-4	6	42238 Enrique Paillardelle	51	995			
Tacna					42237 Jorge Chávez	85	928			
Tacna					397 San Francisco	116				
Tacna					419	199				
Tacna		P.S. 5 de Noviembre	I-2	4	42225 Santa Teresita del Niño Jesus	70	445			
Tacna					Beata Ana Rosa Gattorno		54			
Tacna		P.S. Vifiani	I-2	3	406 Jean Piaget	101				
Tacna					Luis Alberto Sanchez	205	993			
Tacna		C.S. Esperanza	I-4	3	Santa Cruz		517			
Tacna					42021 Fortunato Zora Carvajal		279			
Tacna	CONO NORTE	C.S. Esperanza	I-4	3	300 Santa María de la Esperanza	169				
Tacna					42223 Manuel de Mendiburu		337			
Tacna					Guillermo Auza Arce		210			
Tacna		C.S. Alto de la Alianza	I-3	5	42088 Don José de San Martín	224	618			
Tacna					385 Madre Teresa de Calcuta	98				
Tacna					429 El Santo de la Espada	67				
Tacna		C.S. Ciudad Nueva	I-4	7	42218 Mariscal Cáceres	128	595			
Tacna					42251 Simón Bolívar		120			
Tacna					Manueal A. Odría		640			
Tacna					381 San Jose	126				
Tacna	P.S. Intiorko	I-2	2	Cuna Municipalidad Ciudad Nueva	130					
Tacna				344 Nilda Rejas Chambilla	209					
Tacna				Cesar Cohaila Tamayo	41	516				

Tacna	METROPOLITANO	5	C.S. Leoncio Prado	I-3	2	42015 Zoila Sabel Cáceres		307			
Tacna						Coronel Bolognesi		592			
Tacna						C.S. A.B. Leguía	I-3	3	42195 Wilma Sotillo de Bacigalupo	24	329
Tacna									42019 Lastenia Rejas de Castañón		507
Tacna						P.S. Habitat	I-2	2	Miguel Pro		178
Tacna									42261 Nuevo Copare		22
Tacna						C.S. Bolognesi	I-3	8	Francisco Antonio de Zela		610
Tacna									42010 Santísima Niña María		568
Tacna									43004 Justo Arias Araguez		141
Tacna									225 Niños Heroes	270	
Tacna									42005 José Rosa Ara		366
Tacna									309 Jardín Piloto	185	
Tacna									358 Niño Salvador	52	
Tacna									42012 Rebeca Martínez de Sánchez		134
Tacna						C.S. La Natividad	I-3	6	42013 Rosa Dominga Perez Liendo		139
Tacna									43005 Modesto Molina		101
Tacna									Jorge Basadre Grohmann		179
Tacna									PNP Alferez Mariano Santos Mateos		151
Tacna									301 Santa María Goretti	83	
Tacna									336 Virgen de la Natividad	71	
Tacna						C.S. Metropolitano	I-3	15	43001 Hermanos Barreto		611
Tacna									43008 Jorge Martorell Flores		550
Tacna									San Martín de Porres		501
Tacna									42217 Nuestros Heroes de la Guerra del Pacifico		659
Tacna									43009 María Ugarteche de Maclean		622
Tacna									229 Santa Rosa	294	
Tacna									197 Orfeón	162	
Tacna									Champagnat		408
Tacna									449 Eduardo Perez Gamboa		25
Tacna	42006 San Francisco de Asis		298								
Tacna	42011 República Argentina		529								
Tacna	43005 Mercedes Indacochea		491								
Tacna	42016 Maximiliana Velasquez de Sotillo	48	379								
Tacna	42002 Carlos Wiese		536								
			<b>89</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3398</b>	<b>19258</b>					

IIEE NIVEL INICIAL	3398
IIEE NIVEL PRIMARIO	19258
TOTAL DE ESTUDIANTES	22656

TOTAL DE IIEE	89
---------------	----

ANEXO 2

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PARA INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL DEL ESCOLAR 2016

NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	Departamento	Provincia	Distrito	Red de Salud	Micro Red	Nombre del Centro de Salud con Equipo de Salud Mental Completo	Nivel de Atención EE.SS	Nombre Completo de la II.EE QaliWarma	Nivel Inicial o Primaria de la II.EE	Estudiantes
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	TACNA	CONO SUR	C.S. SAN FRANCISCO	1-4	ENRIQUE PALLARDELLE	PRIMARIA	995
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	TACNA	CONO SUR	C.S. SAN FRANCISCO	1-4	JORGE CHAVEZ	PRIMARIA	928
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	ALTO ALIANZA	TACNA	CONO NORTE	C.S. LA ESPERANZA	1-4	FORTUNATO ZORA CARBAJAL	PRIMARIA	279
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	ALTO ALIANZA	TACNA	CONO NORTE	C.S. LA ESPERANZA	1-4	MANUEL DE MENDIBURU	PRIMARIA	337
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	ALTO ALIANZA	TACNA	CONO NORTE	C.S. ALTO ALIANZA	1-3	GUILLERMO AUZA ARCE	PRIMARIA	210
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	ALTO ALIANZA	TACNA	CONO NORTE	C.S. ALTO ALIANZA	1-3	DON JOSE DE SAN MARTIN	PRIMARIA	618
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	TACNA	CONO NORTE	C.S. CIUDAD NUEVA	1-4	MARISCAL CACERES	PRIMARIA	595
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	TACNA	CONO NORTE	C.S. CIUDAD NUEVA	1-4	MANUEL A. ODRIA	PRIMARIA	640
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. AUGUSTO B. LEGUIA	1-3	WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO	PRIMARIA	329
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. AUGUSTO B. LEGUIA	1-3	LASTENIA REJAS DE CATAÑON	PRIMARIA	507
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. LEONCIO PRADO	1-3	ZOILA ISABEL CACERES	PRIMARIA	307
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. LEONCIO PRADO	1-4	CORONEL BOLOGNESI	PRIMARIA	592
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. BOLOGNESI	1-3	JOSE ROSA ARA	PRIMARIA	366
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. LA NATIVIDAD	1-3	MODESTO MOLINA	PRIMARIA	101
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. LA NATIVIDAD	1-4	JORGE BASADRE GROHMANN	PRIMARIA	179
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. METROPOLITANO	1-3	MERCEDES INDACOCHEA	PRIMARIA	491
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. METROPOLITANO	1-4	MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO	PRIMARIA	379
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. METROPOLITANO	1-3	CARLOS WIESSE	PRIMARIA	536
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	POCOLLAY	TACNA	FRONTERA	C.S. POCOLLAY	1-3	MANUEL FLORES CALVO	PRIMARIA	193
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	POCOLLAY	TACNA	FRONTERA	C.S. POCOLLAY	1-4	GUSTAVO PONS MUZZO	PRIMARIA	85
DIRESA TACNA	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	TACNA	JORGE BASADRE	C.S. LOCUMBA	1-3	NUUESTRO SEÑOR DE LOCUMBA	PRIMARIA	130
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	LITORAL	C.S. 28 DE AGOSTO	1-3	JUAN VELASCO ALVARADO	PRIMARIA	86
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	LITORAL	C.S. 28 DE AGOSTO	1-4	JUVENAL ORDOÑEZ SALAZAR	PRIMARIA	128
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	LITORAL	C.S. 28 DE AGOSTO	1-3	HUGO SALAZAR DE ALCAZAR	PRIMARIA	28
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	CANDARAVE	TACNA	CANDARAVE	C.S. CANDARAVE	1-3	FORTUNATO ZORA CARBAJAL	PRIMARIA	110
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TARATA	TACNA	TARATA	C.S. TARATA	1-3	CRNEL. GREGORIO ALBARRACIN (PSE)	PRIMARIA	121
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TARATA	TACNA	TARATA	C.S. TARATA	1-4	MANUEL 1ER. FRANCO RAFAEL	PRIMARIA	163
										9433

ANEXO 2

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PARA INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL DEL ESCOLAR 2016

NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	Departamento	Provincia	Distrito	Red de Salud	Micro Red	Nombre del Centro de Salud con Equipo de Salud Mental Completo	Nivel de Atención EE.SS	Nombre Completo de la II.EE QaliWarma	Nivel Inicial o Primaria de la II.EE	Estudiantes
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	TACNA	CONO SUR	C.S. SAN FRANCISCO	1-4	ENRIQUE PALLARDELLE	PRIMARIA	995
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	TACNA	CONO SUR	C.S. SAN FRANCISCO	1-4	JORGE CHAVEZ	PRIMARIA	928
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	ALTO ALIANZA	TACNA	CONO NORTE	C.S LA ESPERANZA	1-4	FORTUNATO ZORA CARBAJAL	PRIMARIA	279
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	ALTO ALIANZA	TACNA	CONO NORTE	C.S LA ESPERANZA	1-4	MANUEL DE MENDIBURU	PRIMARIA	337
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	ALTO ALIANZA	TACNA	CONO NORTE	C.S ALTO ALIANZA	1-3	GUILLERMO AUZA ARCE	PRIMARIA	210
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	ALTO ALIANZA	TACNA	CONO NORTE	C.S ALTO ALIANZA	1-3	DON JOSE DE SAN MARTIN	PRIMARIA	618
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	TACNA	CONO NORTE	C.S CIUDAD NUEVA	1-4	MARISCAL CACERES	PRIMARIA	595
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	TACNA	CONO NORTE	C.S CIUDAD NUEVA	1-4	MANUEL A.ODRIA	PRIMARIA	640
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. AUGUSTO B. LEGUIA	1-3	WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO	PRIMARIA	329
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. AUGUSTO B. LEGUIA	1-3	LASTENIA REJAS DE CATAÑON	PRIMARIA	507
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. LEONCIO PRADO	1-3	ZOILA ISABEL CACERES	PRIMARIA	307
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. LEONCIO PRADO	1-4	CORONEL BOLOGNESI	PRIMARIA	592
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. BOLOGNESI	1-3	JOSE ROSA ARA	PRIMARIA	366
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S LA NATIVIDAD	1-3	MODESTO MOLINA	PRIMARIA	101
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S LA NATIVIDAD	1-4	JORGE BASADRE GROHMANN	PRIMARIA	179
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. METROPOLITANO	1-3	MERCEDES INDACOCHEA	PRIMARIA	491
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. METROPOLITANO	1-4	MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO	PRIMARIA	379
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	METROPOLITANO	C.S. METROPOLITANO	1-3	CARLOS WIESSE	PRIMARIA	536
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	POCOLLAY	TACNA	FRONTERA	C.S. POCOLLAY	1-3	MANUEL FLORES CALVO	PRIMARIA	193
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	POCOLLAY	TACNA	FRONTERA	C.S. POCOLLAY	1-4	GUSTAVO PONS MUZZO	PRIMARIA	85
DIRESA TACNA	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	TACNA	JORGE BASADRE	C.S LOCUMBA	1-3	NUUESTRO SEÑOR DE LOCUMBA	PRIMARIA	130
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	LITORAL	C.S. 28 DE AGOSTO	1-3	JUAN VELASCO ALVARADO	PRIMARIA	86
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	LITORAL	C.S. 28 DE AGOSTO	1-4	JUVENAL ORDOÑEZ SALAZAR	PRIMARIA	128
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	LITORAL	C.S. 28 DE AGOSTO	1-3	HUGO SALAZAR DE ALCAZAR	PRIMARIA	28
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	CANDARAVE	TACNA	CANDARAVE	C.S. CANDARAVE	1-3	FORTUNATO ZORA CARBAJAL	PRIMARIA	110
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TARATA	TACNA	TARATA	C.S. TARATA	1-3	CRNEL. GREGORIO ALBARRACIN (PSE)	PRIMARIA	121
DIRESA TACNA	TACNA	TACNA	TARATA	TACNA	TARATA	C.S. TARATA	1-4	MANUEL 1ER. FRANCO RAFAEL	PRIMARIA	163
										9433

### ANEXO 3

#### INDICADORES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD ESCOLAR "PSE" COMO PARTE DE LA INICIATIVA APRENDE SALUDABLE EN LA DRSET 2016

1. Acta que acredite la coordinación con el Establecimiento de Salud, determinando el cronograma de evaluación a los estudiantes de la institución educativa durante el presente año.
2. Inclusión en el PAT del cronograma para la evaluación de los estudiantes.
3. Consolidado de la cantidad de Consentimientos Informados entregados a los estudiantes y los que se devuelven firmados por los padres de familia para recibir la atención del PSE en la institución educativa.
4. Registro de la cantidad de reuniones de coordinación con el sector salud para la implementación del PSE.
5. Registro de asistencia de la capacitación recibida por los padres de familia en temas del Plan de Salud Escolar.
6. Registro de docentes de la I.E. que se están capacitando en el curso virtual gratuito de la DIRESA en temas de Salud.
7. Tener una copia del contrato vigente del quiosco(s) y/o comedor escolar.
8. Evaluación del quiosco al menos una vez por bimestre con la ficha respectiva según tipo de quiosco (Tipo 1 o Tipo 2), velando por la higiene y expendio de alimentos saludables en el quiosco y/o comedor escolar.
9. Constancia del buen estado de los servicios higiénicos, verificando el estado de los grifos, que en las baterías de servicios higiénicos cada baño cuente con un tacho para la basura con bolsa y tapa.
10. El expendio de alimentos dentro de una institución educativa según la Resolución Ministerial N°908-2012/MINSA.
11. De contar con extintores estos deben estar operativos.
12. Gestionar para que en el quiosco escolar se evite la venta de helados y paletas que pueden originar enfermedades respiratorias en los estudiantes.
13. Tener normas legales referidas a entornos saludables.
14. Verificación de la vigencia del carnet de sanidad y la existencia de una constancia y/o certificado que acredite que el concesionario del quiosco, ha recibido capacitación sobre manipulación de alimentos.

**ANEXO 5. FICHA DE EVALUACION -QUIOSCOS ESCOLARES TIPO 2**  
(Con conexiones de instalación de agua potable, desagüe, energía eléctrica a la red pública)<sup>1</sup>

**I. DATOS GENERALES**

Institución educativa: \_\_\_\_\_  
UGEL: \_\_\_\_\_ DRE : TACNA

Fecha:.....

N°	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
1	En el quiosco existe trato amable y cooperativo de parte del concesionario y los estudiantes.			
2	El ambiente: piso, paredes techo y ventana se encuentran en buen estado de conservación, señalizado y tiene instalaciones eléctricas seguras. Fáciles de limpiar y cuentan con protección para evitar el ingreso de plagas, roedores e insectos.			
3	Tiene instalaciones adecuadas para el lavado de manos: La zona donde se realiza el lavado de manos cuenta con jabón y toalla además de encontrarse en buenas condiciones higiénicas.			
4	Los contenedores de residuos (tachos de basura) cuentan con bolsas internas y tapa, se encuentran en buen estado de higiene y mantenimiento, los residuos son eliminados diariamente.			
5	Se ubica lejos de focos de contaminación: como servicios higiénicos, plagas, humos, polvo, olores pestilentes, abonos, fertilizantes, vertederos de residuos industriales y otros; no se evidencia presencia y/o indicio de plagas.			
6	Las superficies de exhibición y los envases o depósitos donde se exhiben los alimentos se mantiene en buenas condiciones de higiene, contando con anaqueles para colocar los alimentos y utensilios, evitando el contacto de estos con el piso.			
7	El equipo de conservación de alimentos (refrigerador, congelador o conservador) se encuentra en buen estado e higiene: dicho equipo sirve para almacenar alimentos de fácil descomposición como yogur, frutas para jugos y otros.			
8	Los utensilios, vasos, ollas, tablas, vaso licuadora, se encuentran protegidos contra insectos y polvo y son almacenados en un lugar libre de contaminación.			
9	Se ofrece alimentos saludables recomendados para su expendio en los quioscos escolares de las instituciones educativas según la RM 908-2012-MINSA.			
10	Se realizan preparaciones culinarias de alimentos en condiciones higiénicas adecuadas y si se transportan de otro establecimiento deben ser protegidos y presentados para su expendio debidamente embolsado y en condiciones de higiene adecuada.			
11	Se ofrecen frutas variadas: las que se consumen sin pelar están debidamente lavadas y desinfectadas.			
12	Se ofrece agua envasada con o sin gas, así como bebidas bajas en azúcar como refrescos naturales y/o cocimientos de cereales: El agua cuenta con registro sanitario vigente, fecha de vencimiento vigente y en buen estado de conservación. Los refrescos tales como limonada, maracuyá, manzana, emoliente, chicha, avena, quinua, kiwicha, cañihua, cebada, fariña, los mismos que son ofrecidos en vasos descartables.			
13	Los alimentos industrializados cuentan con registro sanitario y fecha de vencimiento vigente: estos productos debe estar sellados herméticamente y en buen estado de conservación.			
14	Los productos lácteos se encuentran en buen estado de conservación, aquellos envasados cuentan con registro sanitario y fecha de vencimiento vigente. No deben presentar daños, cortes o deterioro en su envase.			
15	Realiza buenas prácticas de salud respiratoria: Al toser o al estornudar, se cubre la nariz y la boca con papel higiénico o con la flexura del codo (parte interna), nunca con las manos, no escupe dentro del ambiente de trabajo.			
16	No toca las frutas directamente con la mano, utiliza servilletas para entregarlas: Se aplica para aquellas frutas que se consumen sin pelar (manzanas, melocotón, pera, entre otros) y recibe el dinero con una mano y con la otra entrega los productos.			
17	El manipulador de alimentos tiene la indumentaria adecuada: usan mandil o chaqueta de color claro en buen estado, que incluye gorro para cubrir el cabello y evidencia higiene personal (uñas cortas y limpias), practica y conoce momentos oportunos del lavado de manos			

\_\_\_\_\_  
Firmas de la Comisión de Evaluación

**ANEXO 4. FICHA DE EVALUACION PARA QUIOSCOS ESCOLARES TIPO 1**  
(Sin conexiones de instalación de agua potable, desagüe, energía eléctrica a la red pública).

I. DATOS GENERALES:

FECHA:.....

Institución Educativa: \_\_\_\_\_

UGEL: \_\_\_\_\_ DRE :TACNA

N°	INDICADORES			OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	En el quiosco existe trato amable y cooperativo de parte del concesionario y los estudiantes.			
2	El ambiente: piso, paredes techo y ventana se encuentran en buen estado de conservación y señalizados. Fáciles de limpiar y cuentan con protección para evitar el ingreso de plagas.			
3	Disponen de un kit exclusivo para el lavado de manos que proporcione agua segura y se encuentra instalado en un lugar adecuado: cuenta con jabón y toalla limpia, se encuentra en buenas condiciones higiénicas.			
4	Los contenedores de residuos (tachos de basura) cuentan con bolsas internas y tapa, se encuentran buen estado de higiene y mantenimiento, los residuos son eliminados diariamente.			
5	Se ubica lejos de focos de contaminación: como servicios higiénicos, plagas, humos, polvo, olores pestilentes, abonos, fertilizantes, vertederos de residuos industriales y otros; no se evidencia presencia y/o indicio de plagas.			
6	Las superficies de exhibición y los envases o depósitos donde se exhiben los alimentos se mantienen en buenas condiciones de higiene.			
7	Se expende alimentos saludables recomendados para su expendio en los quioscos escolares de las instituciones educativas (RM N° 908-2012/MINSA)			
8	Ofrece agua envasada con o sin gas: que cuente con registro sanitario y fecha de vencimiento vigente y en buen estado de conservación.			
9	Los alimentos elaborados industrialmente cuentan con registro sanitario y fecha de vencimiento vigente: deben estar sellados herméticamente, en buen estado de conservación y presentación.			
10	Realiza buenas prácticas de salud respiratoria: Al toser o al estornudar, se cubre la nariz y la boca con papel higiénico o con la flexura del codo (parte interna), nunca con las manos, no escupir dentro del ambiente de trabajo.			
11	No toca las frutas directamente con la mano, utiliza servilletas para entregarlas: Se aplica para aquellas frutas que se consumen sin pelar (manzanas, melocotón, pera, entre otros).			
12	El manipulador de alimentos recibe el dinero con una mano y con la otra entrega el producto			
13	El manipulador de alimentos usará mandil o chaqueta de color claro en buen estado de conservación, que incluye gorro para cubrir el cabello, (evidencia higiene personal: uñas cortas y limpias), práctica y conoce los momentos oportunos para el lavado de manos con la técnica adecuada			

**Firmas de la Comisión de Evaluación**